

Expediente: 1/2026

AP-526-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Firmiana simplex* con ID 313, situado en la Calle Montevideo (AP-526-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Firmiana simplex*, situado en la Calle Montevideo, debido a la grave pérdida de resistencia mecánica del tronco a 3m de altura por impacto reiterado de vehículos de grandes dimensiones. La herida, de 30cm de longitud, se extiende alrededor del 80% del perímetro total, quedando menos de un tercio de sección transversal indemne, con insuficiente capacidad de carga para soportar el peso de la parte aérea que sobrevuela este punto crítico. El defecto tiene una trascendencia estructural definitiva, se espera el rápido agravamiento de la debilidad mecánica por la pudrición de la madera expuesta y, en el momento del apeo, existe elevada probabilidad de fractura del tronco desde esta zona en degradación activa.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, vigoroso a pesar de la afección del tronco.

OBSERVACIONES: El daño descrito es severo, pues afecta a más de dos tercios del perímetro del tronco, en un punto crítico de carga (a 3m de altura, a lo largo de 30cm de longitud) y queda menos de un tercio de la sección transversal con capacidad portante a ese nivel. El riesgo de fallo por rotura del tronco, desde este defecto, es elevado, y se prevé el rápido agravamiento de la debilidad estructural debido al avance activo de la pudrición en la madera remanente. No existe actuación viable para incrementar la viabilidad del ejemplar, reduciendo la probabilidad de fallo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	oL72iACZdfQo8daT7p5zpA==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	30/09/2026 12:44:36
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oL72iACZdfQo8daT7p5zpA==		
		Página	1/1



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP526/26)
PARTE 1ª

ID: 313

Código Apeo: AP 526/26

UBICACIÓN: Calle Montevideo

Árbol: *Firmiana simplex*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Firmiana simplex*, situado en la calle Montevideo, debido a la grave pérdida de resistencia mecánica del tronco a 3m de altura por impacto reiterado de vehículos de grandes dimensiones. La herida, de 30cm de longitud, se extiende alrededor del 80% del perímetro total, quedando menos de un tercio de sección transversal indemne, con insuficiente capacidad de carga para soportar el peso de la parte aérea que sobrevuela este punto crítico. El defecto tiene una trascendencia estructural definitiva, se espera el rápido agravamiento de la debilidad mecánica por la pudrición de la madera expuesta y, en el momento del apeo, existe elevada probabilidad de fractura del tronco desde esta zona en degradación activa.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 23 de septiembre del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP526/26)

PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 23/09/26
2. SITUACIÓN: Calle Montevideo DISTRITO: Sur
3. ESPECIE: *Firmiana simplex* Nº ID: 313
4. P.C. (cm): 72 ALTURA (m): 9 ALCORQUE (m): Cuadrado individual
5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación con aparcamiento en línea.
6. LESIONES GRAVES: Inclinado 18º hacia calzada. Herida a desde 2,7m hasta 3m de altura, provocado por el roce o choque reiterado de camiones. La evolución progresiva del daño es visible en el historial del árbol. En el momento del apeo, el árbol ha perdido gran parte de la sección transversal en los 30cm de longitud de la herida, quedando apenas un 20% de madera indemne y funcional en esta zona que sostiene el peso total de la parte aérea (hasta cruz principal y copa). En la lesión, se puede observar la pudrición activa de la madera expuesta.
7. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, vigoroso a pesar de la afección del tronco.
8. OBSERVACIONES: El daño descrito es severo, pues afecta a más de dos tercios del perímetro del tronco, en un punto crítico de carga (a 3m de altura, a lo largo de 30cm de longitud) y queda menos de un tercio de la sección transversal con capacidad portante a ese nivel. El riesgo de fallo por rotura del tronco, desde este defecto, es elevado, y se prevé el rápido agravamiento de la debilidad estructural debido al avance activo de la pudrición en la madera remanente. No existe actuación viable para incrementar la viabilidad del ejemplar, reduciendo la probabilidad de fallo.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

